NOTA DGAF/DC N° 137/2023.

Asunción, 25 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado a **Contratación Directa Nº 18/2023 "Servicios de Catering" - Ad Referéndum, ID N° 437.171**, a fin de dar contestación a las observaciones sobre la verificación del llamado que derivaron a la retención del mismo.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Documentos del SICP
Situación: Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos
Descripción: En la proforma del Contrato solicitamos actualizar el porcentaje de contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la norma legal vigente.
Comentario: Se solicita agregar a la proforma del contrato el porcentaje de contribución conforme a la normativa vigente (0.5 %)
Descargo: Se realizó la corrección solicitada incluyendo el texto mencionado en la cláusula "**Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios"** de la proforma de contrato.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Omisión de consignación de Monto Mínimo y Monto Máximo. Contrato abierto
Descripción: Verificado el sistema de Información de Contrataciones Públicas, no se observa el monto mínimo y máximo previsto para el presente proceso. Se requiere que se realicen las modificaciones pertinentes para subsanar la mencionada omisión.
Descargo: Se aclara que en el sistema se encuentra detallado el monto mínimo y máximo a contratar, se adjunta captura de pantalla del SICP.

Modificación del Llamado

A través de esta sección usted podrá cargar o modificar un llamado

Datos del Llamado | Etapas y Plazos | Productos/Bienes/Servicios | Invitados/Documentos

Clik aqui si desea importar los productos/bienes/servicios desde un archivo csv.

Bajar Productos/Bienes/Servicios en formato Excel

Id	Monto del PAC	Monto Estimado	Diferencia
437171	105.000.000	3.501.500	101.498.500

Descripción	Lugar de Entrega/Prestación/Ejecución	Abast. Sim	Montos	Cont. Abierto
LoteTotal	según EETT	☐	Mínimo: 52.500.000 Máximo: 105.000.000	Por monto

Comentario:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Prohibición de Servicios/bienes

Descripción: Atendiendo al objeto del llamado/ítems que lo componen, se recuerda la prohibición prevista en la Ley de Presupuesto/Decreto reglamentario, donde se indica que no podrán realizarse llamados y adjudicaciones para el bien/servicio pretendido.

Descargo: Se remite el Memorándum DGAF/DA N° 357/2023 del 25 de octubre, por el cual el Director Administrativo da contestación a la presente observación.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Jhimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 357/2023

A	:	**Lic. Edith Estela Leiva Rodi**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	25 de Octubre de 2.023.
Referencia	:	**Providencia 632 Retención Contratación Directa No. 18/2023N "Servicio de Catering" - Ad Referendum ID 437.171.-**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en relación a la providencia de la referencia a fin de aclarar lo siguiente:

En el llamado para *el "Servicios de Catering", Gastos en concepto de productos alimenticios terminados o semielaborados, destinados, el Decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto vigente, dice::*

a) Servicios de alimentos terminados para reuniones o sesiones de autoridades de la institución y del personal administrativo que por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), que deben ser proveídos por proveedores de servicios o cantina. Incluye los eventos de capacitación. B) Servicios de recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado para aquellos actos y eventos oficiales organizados por fiestas patrias, toma de posesión de mandos y actos protocolares de notoria relevancia, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras.....

Es importante aclarar que este llamado se está realizando para atender dos eventos importantes que se avecina como ser las fiestas por la semana de la cultura, conmemoración de la batalla de Cerro Corá en donde está previsto recibir y agasajar a delegaciones nacionales y extranjeras.-

Sabemos los ítems que componen el llamado y también las prohibiciones previstas en la Ley y Decreto respectivo y es importante puntualizar en esta parte que la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, **es exclusiva responsabilidad de la convocante**. Consideración Normativa Art. 67 de la Res. 5695/19", y como entidad convocante consideramos que el llamado que estamos realizando se ajusta a derecho y no violentan normas establecidas vigentes.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 632-Anexo Fecha: 25/10/23 Hora: 11:00
Asunto: Luna Rios

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
A su efecto

Lic. Edith Leiva Rodi
Direc. Gral. Adm. y Finanzas

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 93

Proceso: — Fecha: 25-10-2023

Entregado por: Lucia Rios

Hora: 11:47 Recibido por: Delia Ovelar